



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

2019 00415

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por EDGAR ALBERTO GAÑAN ORTIZ, contra ARTURO AMAYA MONGUA, en atención al memorial recibido mediante el correo electrónico el día de hoy, donde el apoderado del demandado, solicita el aplazamiento de la audiencia acreditando sumariamente que su poderdante se encuentra hospitalizado, de conformidad con el inciso 4° del artículo 77 del CPTSS, se señala nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.). Se les advierte nuevamente a las partes la obligación de comparecer a la presente audiencia.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 10/03/2021 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N°34

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU,